

# RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de Recaudo –  
Mayo 2020



Administradora de los Recursos del Sistema General de  
Seguridad Social en Salud – ADRES -

**CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO**  
**Asesora encargada de las funciones de la Dirección de Gestión de  
los Recursos Financieros de Salud**

**RICARDO TRIANA PARGA**  
**Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de  
Financiamiento**

**Equipo técnico:**

Nini Johana Moreno Urrego

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción.....	4
2.	Marco Normativo .....	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, Mayo 2020.....	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Mayo 2020 .....	6
	Gráfico No. 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS - Mayo 2020.....	10
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Mayo 2020 .....	10
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Mayo 2020 .....	11
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Mayo 2020.....	12
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Mayo 2020 .....	13
3.2.	Recursos Administrados del SGSSS – Mayo 2019 Vs. Mayo 2020 .....	14
	Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Mayo 2019 Vs. Mayo 2020 .....	14
3.3.	Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Mayo 2020 .....	15
4.	Conclusiones.....	15

## **1. Introducción**

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros en Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario las cifras consolidadas del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre el comportamiento del recaudo, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes del SGSSS establecidos.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

## 2. Marco Normativo

El artículo 66<sup>1</sup> y 67<sup>2</sup> de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creo la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS). Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 439 de 2017 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Título 4 de la Parte 6, Libro 2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018, estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

---

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

### 3. Recursos administrados del SGSSS, mayo 2020

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de mayo de 2020, donde se evidenció un recaudo total de \$3.201.501,96 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de abril de 2020, se evidencia un aumento de \$587.598,53 millones de pesos en el recaudo del recaudo de SGP

y un incremento de \$77.889,30 millones de pesos, en el concepto recursos de SOAT y FONSAT; se presentó una disminución de \$492.899,90 millones de pesos, en los Aportes de la Nación (APN).

En este contexto, el recaudo agregado del mes de mayo de 2020 presentó el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

**Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Mayo 2020**  
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	MAYO 2020
<b>ADRES – Cotizaciones Régimen Contributivo</b>	Procesos de compensación - cotizaciones movilidad	94.765,51
	Proceso corrección aprobados	62,58
	SalDOS no conciliados	386.566,90
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	0,42
	Intereses moratorios cotizaciones	2.439,39
<b>Total Cotizaciones Régimen Contributivo</b>		<b>483.834,80</b>
<b>ADRES – SOAT y FONSAT</b>	SOAT	59.739,30
	FONSAT	41.567,65
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	0,00
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	0,23
<b>Total SOAT y FONSAT</b>		<b>101.307,18</b>
	Acuerdo de pago	0,00

<b>FUENTES</b>	<b>RECURSOS DEL SGSSS</b>	<b>MAYO 2020</b>
<b>ADRES – Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>	Recaudo Abierto o directo	28,22
	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	2,70
<b>Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>		<b>30,92</b>
<b>ADRES – Otros Ingresos</b>	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	0,00
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	3.142,01
	Recuperación de Cartera	567,57
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	0,00
	Rendimientos cuentas ADRES URA	12.904,10
	Otros rendimientos financieros	356,16
	Otros Intereses	10,74
	Otros Recursos de Capital	0,00
	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00
	Otras Multas	0,00
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>16.980,58</b>
<b>ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	44.551,23
	Aportes CCF Balance	33,67
	Otros Aportes CCF	0,00
<b>Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>		<b>44.584,90</b>
<b>ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	37.281,05
<b>Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>		<b>37.281,05</b>
<b>ADRES – MIN 001</b>	MIN 001	16.272,98
<b>ADRES – MIN 002</b>	MIN 002	41.329,17
<b>ADRES – MIN 003</b>	MIN 003	233,08
<b>Total MIN 001+002+003</b>		<b>57.835,23</b>

<b>FUENTES</b>	<b>RECURSOS DEL SGSSS</b>	<b>MAYO 2020</b>
<b>ADRES – Recaudo Directo REX</b>	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	1,93
<b>Total Recaudo Directo REX</b>		<b>1,93</b>
<b>ADRES – Saneamiento Aportes Patronales</b>	Excedentes Financieros- Recursos articulo 75 Ley 1769 de 2015	0,00
	Saneamiento Aportes Patronales SGP- 2012-2016	0,00
<b>Total Saneamiento Aportes Patronales</b>		<b>0,00</b>
<b>ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.</b>	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	1.978,92
<b>ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado</b>	Restituciones Régimen Subsidiado	57.275,66
<b>ADRES – Restituciones MYT</b>	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	81,42
<b>ADRES – Otros reintegros / recuperaciones</b>	Reintegro por contratos vigencias anteriores	187,13
	Restituciones por otros conceptos	44,22
	Intereses de mora sobre restituciones	0,00
<b>Total Restituciones e intereses</b>		<b>59.567,35</b>
<b>ADRES - Entidades Territoriales SGP y COLJUEOS</b>	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	758.786,33
	Recursos Provenientes de COLJUEOS para R.S.	40.103,40
	Recursos FONPET	0,00
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	399,36
	Recursos para el reconocimiento de lo establecido en el parágrafo 3 del Art. 237 de la Ley 1955 de 2019	0,00
	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art. 245 de la Ley 1955 de 2019	150.348,26
<b>Total Entidades Territoriales SGP y COLJUEOS</b>		<b>949.637,35</b>
<b>ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	871.834,20
	Imporenta	491.547,64
	Compensación Regalías para el Régimen Subsidiado	0,00



FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	MAYO 2020
	FONSAET	0,00
<b>Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>		<b>1.363.381,84</b>
<b>ADRES - INDUMIL</b>	Impuesto social a las municiones y explosivos	5.506,51
	Impuesto social a las armas	87,17
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00
<b>Total INDUMIL</b>		<b>5.593,68</b>
<b>ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES</b>	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	564,90
	Impoconsumo cervezas y sifones	4.074,54
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	42.551,48
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	18.367,17
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	7.874,33
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	7.096,47
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	936,26
<b>Total RENTAS CEDIDAS</b>		<b>81.465,15</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES</b>		<b>3.201.501,96</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES.

**Nota:** No Incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de mayo de 2020.

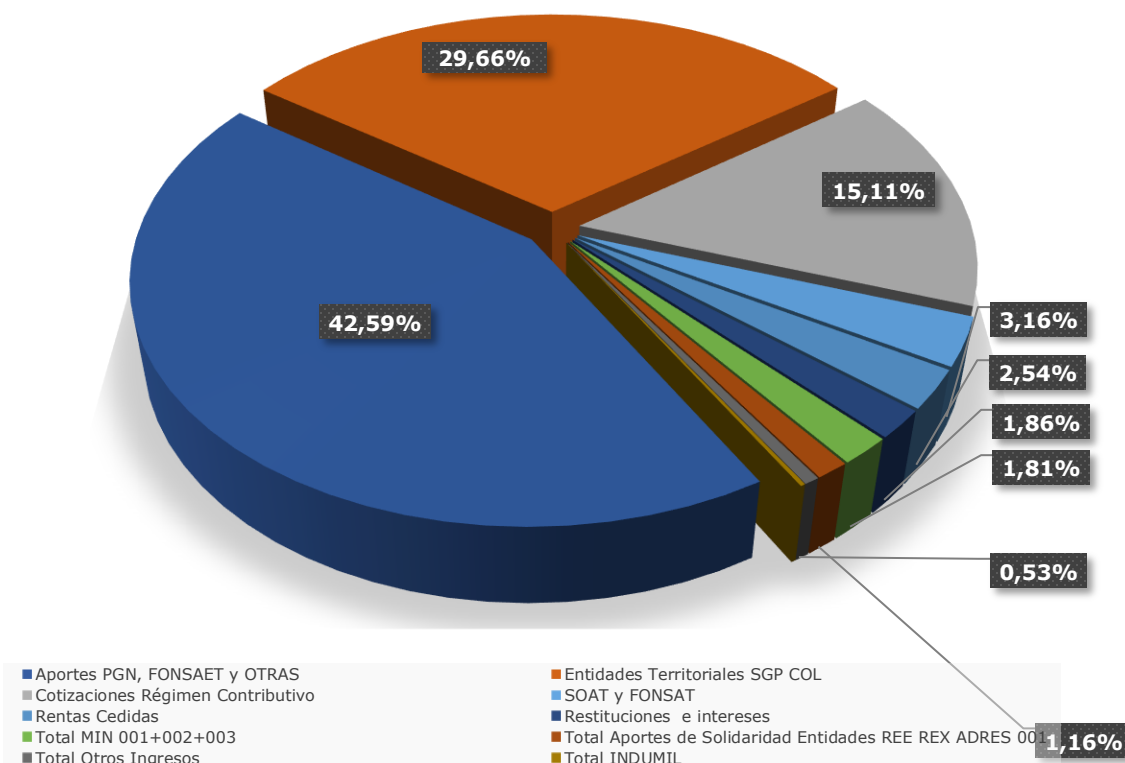
De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de mayo de 2020 se concentró en: un 42.59% de los Aportes del Presupuesto de la Nación (APN), seguido del 29.66% de los recursos entidades territoriales del SGP y el 15.11% de Cotizaciones Régimen Contributivo.

Al tiempo, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el SGSSS, teniendo como principales fuentes están los aportes del APN, los recursos de régimen contributivo y las transferencias realizadas en favor de las entidades territoriales por concepto del SGP, los cuales conjuntamente representan el

87.36% del recaudo efectivo para el mes de mayo de 2020, está

información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

**Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS - Mayo 2020**



**Fuente:** Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2020

### 3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Mayo 2020

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas

cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales

aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así

como los departamentos que las componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

**Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Mayo 2020**  
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Región Amazónica</b>	1,68	177,61	402,78	313,45	416,55	128,09	<b>1.440,16</b>
<b>Región Andina</b>	324,33	2.059,59	35.676,72	11.713,44	3.200,32	5.197,41	<b>58.171,81</b>
<b>Región Caribe</b>	44,65	905,27	1.083,46	1.134,36	859,34	1.693,74	<b>5.720,82</b>
<b>Región Insular</b>	0,97	0,00	0,00	41,88	0,00	0,00	<b>42,85</b>
<b>Región Orinoquía</b>	25,19	358,44	94,60	853,04	130,64	0,00	<b>1.461,91</b>
<b>Región Pacífica</b>	168,08	573,63	5.293,93	4.311,01	3.267,48	77,23	<b>13.691,36</b>
<b>TOTAL</b>	<b>564,90</b>	<b>4.074,54</b>	<b>42.551,49</b>	<b>18.367,18</b>	<b>7.874,33</b>	<b>7.096,47</b>	<b>80.528,91</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

De lo anterior, se evidencia que el 96.34% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una participación del 72,24%, Pacífica

con el 17,00% y Caribe con él 7.10%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por los departamentos a la ADRES en el periodo de mayo de 2020.

**Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS**  
**Mayo 2020**  
(Millones de \$)

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Antioquia</b>	6,22	855,34	17.201,53	2.548,75	413,61	0,00	<b>21.025,46</b>
<b>Atlántico</b>	4,60	0,74	0,00	320,16	268,30	0,00	<b>593,79</b>
<b>Bolívar</b>	2,67	286,18	322,46	285,11	109,87	0,00	<b>1.006,28</b>
<b>Boyacá</b>	0,00	444,18	873,49	392,10	205,38	0,00	<b>1.915,14</b>
<b>Caldas</b>	3,82	1,37	1.472,94	667,86	19,43	0,00	<b>2.165,41</b>
<b>Caquetá</b>	1,07	8,06	371,15	139,20	414,93	0,00	<b>934,40</b>
<b>Cauca</b>	49,94	135,42	297,69	218,41	86,02	0,00	<b>787,48</b>
<b>Cesar</b>	2,93	105,17	0,00	125,09	31,21	0,00	<b>264,39</b>
<b>Córdoba</b>	21,96	197,95	760,99	234,29	22,08	0,00	<b>1.237,28</b>
<b>Cundinamarca</b>	44,50	41,60	0,00	1.861,59	1.636,45	0,00	<b>3.584,13</b>
<b>Choco</b>	2,37	80,74	0,00	118,21	569,94	0,00	<b>771,26</b>
<b>Huila</b>	67,41	51,63	1.364,27	349,10	52,01	0,00	<b>1.884,42</b>
<b>La Guajira</b>	7,85	103,78	0,00	21,01	155,25	0,00	<b>287,89</b>
<b>Magdalena</b>	2,29	85,74	0,00	103,51	264,85	0,00	<b>456,39</b>
<b>Meta</b>	24,49	128,54	0,00	725,99	105,19	0,00	<b>984,21</b>
<b>Nariño</b>	2,27	115,11	0,00	585,08	688,43	0,00	<b>1.390,89</b>
<b>Norte de Santander</b>	2,02	84,24	0,00	261,65	81,36	0,00	<b>429,27</b>
<b>Quindío</b>	49,87	57,55	0,00	322,92	57,65	0,00	<b>487,99</b>
<b>Risaralda</b>	90,22	45,75	0,00	932,55	107,91	0,00	<b>1.176,43</b>
<b>Santander</b>	59,11	307,39	2.274,92	168,41	256,03	0,00	<b>3.065,85</b>
<b>Sucre</b>	2,35	125,72	0,00	45,20	7,78	0,00	<b>181,04</b>
<b>Tolima</b>	1,16	136,43	1.010,24	150,73	15,79	27,39	<b>1.341,76</b>
<b>Valle</b>	105,22	242,36	4.996,24	3.389,32	1.923,08	0,00	<b>10.656,22</b>
<b>Arauca</b>	0,24	77,77	0,00	55,58	4,02	0,00	<b>137,61</b>
<b>Casanare</b>	0,44	145,44	0,00	65,19	13,34	0,00	<b>224,41</b>
<b>Putumayo</b>	0,00	22,92	28,15	55,03	1,10	0,00	<b>107,21</b>
<b>San Andrés</b>	0,97	0,00	0,00	41,88	0,00	0,00	<b>42,84</b>
<b>Amazonas</b>	0,00	104,58	3,49	30,10	0,00	0,00	<b>138,17</b>
<b>Guainía</b>	0,52	0,00	0,00	43,99	0,00	0,00	<b>44,51</b>
<b>Guaviare</b>	0,09	42,05	0,00	42,62	0,53	128,09	<b>213,39</b>
<b>Vaupés</b>	0,00	0,00	0,00	2,49	0,00	0,00	<b>2,49</b>

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Vichada	0,03	6,69	94,60	6,28	8,08	0,00	<b>115,68</b>
<b>TOTAL</b>	<b>556,62</b>	<b>4.040,43</b>	<b>31.072,16</b>	<b>14.309,39</b>	<b>7.519,63</b>	<b>155,48</b>	<b>57.653,71</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que para el mes de mayo de 2020 el 53.89% proviene del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, un 24.82% de *Ad Valorem* cigarrillos y tabaco y un 13.04%

del Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de mayo de 2020:

**Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS  
- Mayo 2020  
(Millones de \$)**

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	0,00	34,11	11.479,32	4.057,78	354,70	0,00	<b>15.925,92</b>
Medellín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.438,64	<b>4.438,64</b>
Bello	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,82	<b>13,82</b>
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77,64	<b>77,64</b>
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,84	<b>42,84</b>
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,40	<b>5,40</b>
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73,15	<b>73,15</b>
La Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,47	<b>8,47</b>
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.583,12	<b>1.583,12</b>
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110,62	<b>110,62</b>
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163,53	<b>163,53</b>
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,81	<b>38,81</b>
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,76	<b>39,76</b>
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,19	<b>17,19</b>
Pereira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57,17	<b>57,17</b>
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,30	<b>36,30</b>
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,91	<b>103,91</b>

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo de cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,39	<b>53,39</b>
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,84	<b>9,84</b>
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,39	<b>67,39</b>
Tuluá	8,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>8,28</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,28</b>	<b>34,11</b>	<b>11.479,32</b>	<b>4.057,78</b>	<b>354,70</b>	<b>6.940,99</b>	<b>22.875,19</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

### 3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Mayo 2019 Vs. Mayo 2020

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de mayo de 2019, del recaudo realizado entre mayo de 2019 y mayo de 2020, presentando una variación

porcentual negativa significativa para las variables: Aportes de APN y Recaudo por Cotizaciones Régimen Contributivo; con una variación positiva en Aportes de SGP y Aportes de Rentas Cedidas:

**Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Mayo 2019 Vs. Mayo 2020**  
(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Mayo 2019	Mayo 2020	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	620.406,64	459.220,58	-161.186,06
SOAT y FONSAT	169.469,82	96.153,36	-73.316,46
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	26,10	29,35	3,25
Otros Ingresos	22.440,39	16.116,73	-6.323,66
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	39.315,91	42.316,72	3.000,81
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	32.068,08	35.384,45	3.316,37
MIN 001+002+003	63.901,74	54.892,96	-9.008,78
Recaudo Directo REX	4,76	1,83	-2,93
Saneamiento Aportes Patronales	0,00	0,00	0,00
Restituciones e intereses	34.081,43	56.536,97	22.455,55

<b>Conceptos Recaudado</b>	<b>Mayo 2019</b>	<b>Mayo 2020</b>	<b>Variación</b>
Entidades Territoriales SGP COL	657.026,27	901.326,26	244.300,00
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	1.526.946,59	1.294.022,25	-232.924,34
Indumil	7.982,56	5.309,10	-2.673,46
Rentas Cedidas	157.037,80	77.320,77	-79.717,03
<b>Consolidado del Recaudado por Fuentes</b>	<b>3.330.708,09</b>	<b>3.038.631,33</b>	<b>-292.076,74</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES - IPC DANE – Serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual negativa en el recaudo del 8.77% interanual a precios constantes de mayo de 2019.

La variación negativa en rentas cedidas y otros recaudos se presenta una caída como consecuencia de la difícil situación que estamos enfrentando por el coronavirus COVID-19.

### **3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Mayo 2020**

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- se asocian a aquellos dineros transferidos a la

ADRES cuya información no es suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda. Para el mes de mayo de 2020, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

## **4. Conclusiones**

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en mayo se encuentran concentradas en las

transferencias que realiza la nación al sistema, ya que estas representan el 72.25% de todos los ingresos del mes.

Respecto al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones andina y pacífica representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante este mes, cuyos recursos se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS,

durante el mes de mayo de 2020, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$3.201.501,96 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99%.

Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.